

UNIVERSIDAD DE SUCRE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN No.02 de 2010

"Por medio de la cual se hace un reconocimiento"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las
señaladas en el Acuerdo 028 de 1994, y

C O N S I D E R A N D O:

- Que de conformidad con lo establecido en el literal a) del artículo 10 del Acuerdo 028 de 1994, las Directivas Académicas de la Universidad de Sucre, tienen un representante ante el Consejo Superior;
- Que en atención a lo anterior, el Vicerrector Académico y los Decanos (e) acordaron elegir como su Representante ante dicho organismo, al Decano (e) de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Magíster Víctor Peroza Coronado;
- Que el artículo 4o del Acuerdo No.07 del 2002 establece que las personas que resultaren elegidas o designadas como representantes al Consejo, adquirirán la calidad de tales, desde el momento en que su elección o designación sea reconocida por este organismo;
- Que en mérito de lo expuesto;

R E S U E L V E:

- ARTICULO 1o.** Reconocer como Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior de la Universidad de Sucre, al Decano (e) de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Magíster **VÍCTOR JOSÉ PEROZA CORONADO**, identificado con cédula de ciudadanía No.4'019.214 de Tolú (Sucre).
- ARTICULO 2o.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los diecinueve (19) días del mes de mayo de 2010

(Original firmado por)
JORGE BARRAZA FARAK
Presidente

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria